

2.- LARRATXO

Superficie: 8,984 has.

A.- Criterios y objetivos:

Se propone la retirada de todas las huertas citadas y su recuperación como prados, tratando adecuadamente la actual red de caminos y ordenando zonas estanciales a pie de los mismos. Paralelamente se propugna el mantenimiento y regeneración de la vegetación autóctona ligada a la regata. En particular, el Plan recoge expresamente como objetivos los contenidos en el anteproyecto redactado por el arquitecto Eduardo Manzanedo Olabarria para el "módulo" en desarrollo de los criterios ya previstos en fases anteriores de la redacción del presente Plan.

B.- Régimen urbanístico particular:

No se autoriza la edificación en el ámbito, limitándose exclusivamente a la correspondiente a usos comerciales de 1ª categoría en su caso.

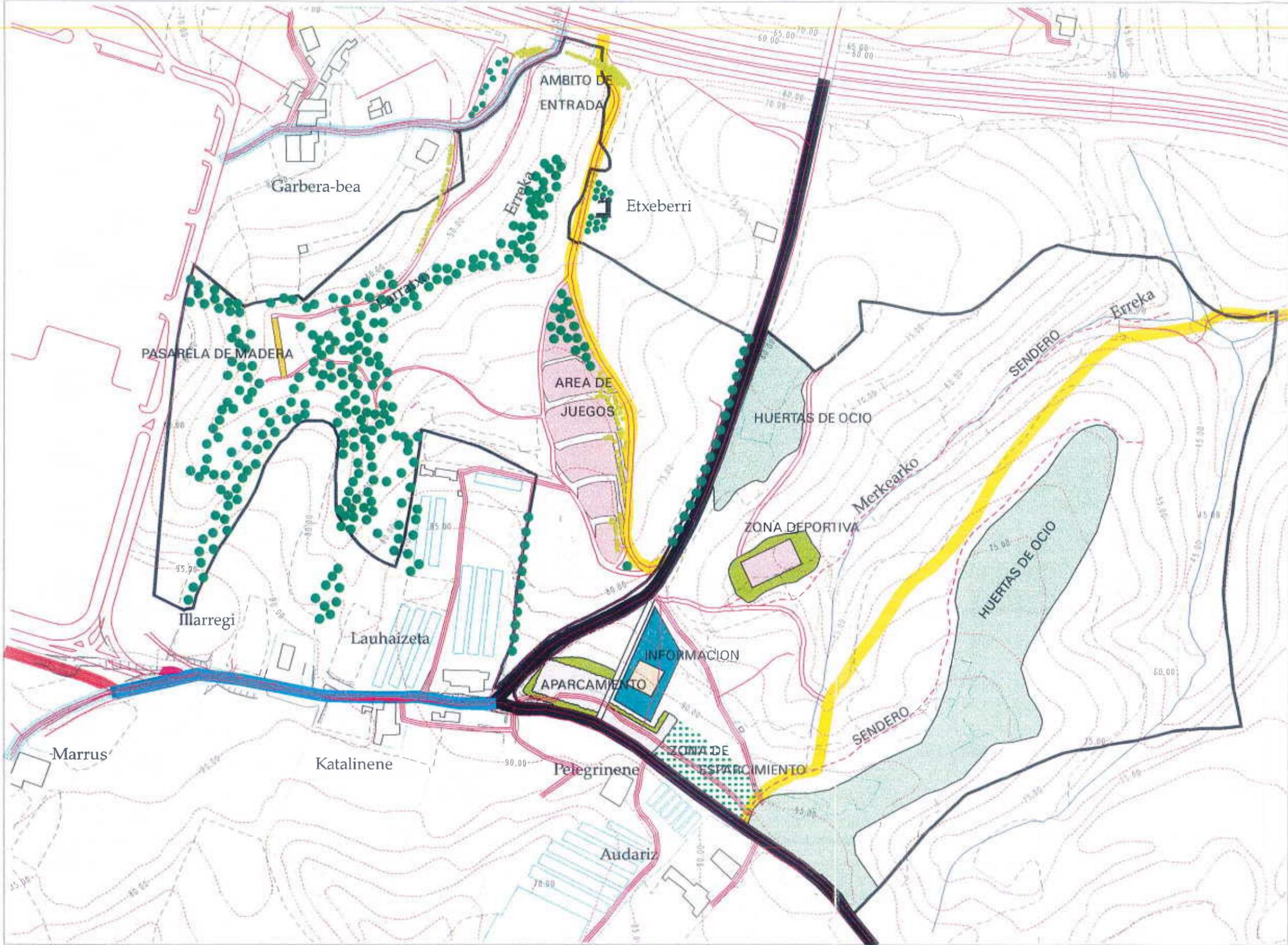
Se actuará por el sistema de expropiación.

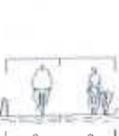
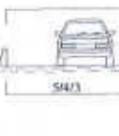
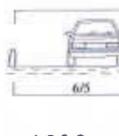
Se actuará desarrollando el proyecto de ordenación del ámbito según los criterios establecidos por el presente Plan Especial.

C.- Gráfico:

Se incluye a continuación gráfico a escala 1:3.000 de la ordenación propuesta.

MODULOS DE LARRATXO - MERKEAR



- 1 
- 2 
- 3 
- 4 
- 5 
- 6 

Nota: 4,5,2,2 tramo de Lau-Haizeta - Putzqueta

-  Zona de ubicacion del edificio de acogida
-  Ambitos de expropiacion

Gipuzkoako Foru Aldundia
Diputaci3n F3ral de Gipuzkoa

11 MAYO 1999

APROBACION DEFINITIVA
BEHIN BEIKO ONARPENA

Donostia
San Sebastia3n

18 JUN. 1999

Sin/Fdo.: Javier Capdevilla Mayoral
Obrn H3rmano en H3rmanos Departamentuko Idazkari Teknikoa
Secretario T3cnico del Departamento de Obras H3rmanas y Urbanismo

ESCALA: 1/3000